



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2850 /

MAT: Aprueba Orden de Compra, Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato y autoriza cobro de garantía de la Seriedad de la Oferta, emanada de la licitación ID 3734-72-L113

Laja, Junio 26 del 2013

VISTOS:

- 1.- Ordenes de Pedido N° 3 de fecha 23-01-2013 del departamento Secplan y N° 109 de fecha 11-02-2013 del Departamento de Desarrollo Comunitario, N° 102 de fecha 02-04-2013 del Departamento de Obras y N° 68 de fecha 06-05-2013, del Departamento de Secplan.
- 2.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.- D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.- D.A. N° 2555 de fecha 10-06-2013, que adjudica ID 3734-72-L113
- 6.- Licitación ID 3734-72-L113 de fecha 01-06-2013
- 7.- Informe del Director D.O.M., Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 10-06-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.- D.A. N° 1931 de fecha 30-04-2013, que declara Desierta ID 3734-52-L113
- 9.- Licitación ID 3734-52-L113 de fecha 21-04-2013
- 10.- Resolución de Acta de Deserción
- 11.- D.A. N° 677 de fecha 13-02-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 12.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 14.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: la Orden de Compra 3734-285-SE13 de fecha 12-06-2013, que formalizará el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y oferente Hugo Alejandro Martínez Mercado R.U.T. _____, por proveer Mobiliarios y Otros, para oficinas municipales. Emanado de la Licitación ID 3734-72-L113.

2.-ACÉPTASE: el Depósito a la Vista N° 000937-1 por un monto de \$ 150.000, emitido por el Banco de Chile, para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la licitación ID 3734-72-L113, correspondiente a la Adquisición de Mobiliarios y Otros, el cual tendrá una vigencia hasta la entrega en conformidad de los mobiliarios que será certificado mediante un Acta de Recepción Conforme emitido por los Departamentos de Obras, Dideco y Secplan. La garantía quedará en custodia del Tesorero Municipal, quién hará su devolución una vez certificada la entrega de la totalidad de los mobiliarios.

3.-AUTORIZÁSE: el cobro de la garantía de la Seriedad de la Oferta presentada por el oferente Hugo Alejandro Martínez Mercado en la licitación 3734-72-L113, por no cumplir con el plazo para presentar la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, establecido en el punto 15.2 de las Bases Administrativas

4.-ORDÉNASE: al Tesorero Municipal para hacer efectivo el Depósito a la Vista N° 000927-4 del Banco de Chile por un monto de \$ 100.000 y depositarlo en la cuenta corriente municipal 54909006328, correspondiente a la garantía de la Seriedad de la Oferta, presentada por el oferente Hugo Martínez Mercado.

5.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso Administrativo a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓